

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 40/2021**

**Período: 30/09/2021 a 05/10/2021**

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Denuncias a Oficiales de la Armada Generan Rechazo y Malestar .....1
- 2- Las Redes Sociales y las FFAA.....1
- 3- Latinobarómetro Publica Resultados de Encuesta Anual Sobre Democracia 1
- 4- Actas Declaradas en Reserva: Respaldo y Pedidos de Informes .....2
- 5- Repercusiones a Proyecto de Prisión Domiciliara a Mayores de 65 Años .....2
- 6- SCJ Sancionó abogados por Maniobras Dilatorias en Causas sobre DDHH..2

1- Denuncias a Oficiales de la Armada Generan Rechazo y Malestar

El semanario *Brecha* publicó una nota dando cuenta de las reacciones generadas por la decisión del Ministerio de Defensa Nacional de denunciar ante la Justicia a 12 oficiales de la Armada Nacional por supuestos “*manejos fraudulentos*” en el pago de viáticos y horas extra en los servicios de inspección de buques mercantes. La existencia de ciertas irregularidades (cobro de horas extra no trabajadas y faltantes de dinero) fue puesta en evidencia por una auditoría interna, cuyas conclusiones utilizó el Ministerio para denunciar a los principales jefes de la Armada de la última década. Desde la fuerza se cuestiona que la cartera difundiera la nómina de oficiales involucrados, así como la diferencia de criterios respecto a otras irregularidades detectadas en el Servicio de Cantinas Militares (SCCMM), dependiente del Ejército Nacional, que no generaron consecuencias judiciales de tenor similar a las que enfrentan los oficiales de la Marina.

(Brecha – Política – 05/11/2021)

2- Las Redes Sociales y las FFAA

El jefe del Departamento de Comunicación Institucional del Ejército Nacional, Cnel. Pedro Gómez, advirtió mediante un extenso texto a los integrantes de las FFAA sobre los “*peligros*” que conllevan ciertos posts en redes sociales. En el documento se señala que la institución tiene una forma concreta de comunicarse a través de las redes sociales, argumentándose además que los soldados y oficiales deben cuidar los contenidos que publican en sus redes personales ya que ello repercute sobre la imagen de la institución.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 04/11/2021)

3- Latinobarómetro Publica Resultados de Encuesta Anual Sobre Democracia

Según los resultados de la encuesta anual sobre democracia realizada por la Corporación Latinobarómetro, un 27% de los uruguayos apoyaría un gobierno militar y un 41% uno no democrático. El estudio, realizado entre octubre y diciembre de 2020 en 17 países de América Latina, señala que entre el total de los encuestados en Uruguay el 37% piensa que “*en caso de dificultades, está bien que el presidente controle los medios de comunicación*”. Asimismo, se concluye que si bien el 70% de los uruguayos no apoyarían “*en ninguna circunstancia un gobierno militar, el rechazo a los militares es una posición y otra diferente es el apoyo a un gobierno no democrático si resuelve los problemas*”, ya que “*son múltiples las formas en que la democracia puede dejar de serlo*”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 01/11/2021)

#### 4- Actas Declaradas en Reserva: Respaldo y Pedidos de Informes

La decisión del Ministerio de Defensa Nacional de declarar reservadas las actas del Tribunal de Honor que en 1982 juzgó la conducta del entonces Mayor de Ejército Armando Méndez (ver Informe Uruguay 39/2021) continúa generando consecuencias a nivel del sistema político. Mientras que el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, respaldó el accionar del Ministerio, el diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) realizó dos pedidos de informes para conocer cómo se adoptó dicha decisión, incluyendo una consulta al Ministerio de Defensa y otra a la Unidad de Análisis de la Información Pública (UAIP) de Presidencia. La UAIP es la encargada de analizar si la decisión de declarar reservada una información por parte de un organismo público está ajustada a derecho, por lo que saber si participó o no del proceso resulta particularmente relevante. Núñez manifestó que las autoridades serán convocadas al Parlamento si no responden a los pedidos enviados o la información brindada no es convincente, a la vez que destacó que la decisión de no hacer pública la información vinculada a delitos que no sean considerados crímenes de lesa humanidad “*es un extremo totalmente objetable y criticable*”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 29/10/2021; El Observador – Nacional – 30/10/2021; Brecha – Política – 05/11/2021)

#### 5- Repercusiones sobre Proyecto de Prisión Domiciliara a Mayores de 65 Años

La discusión parlamentaria sobre el proyecto de ley presentado por Cabildo Abierto (CA) para que las personas mayores de 65 años privadas de libertad puedan cumplir su pena en régimen de prisión domiciliaria (ver Informe Uruguay 37/2021) ha generado repercusiones no sólo en el sistema político sino entre los actores sociales. En este sentido, el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) indicó que “*a priori estoy a favor del proyecto*”. En una posición contraria la Mesa Representativa del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores) emitió una declaración en la que manifestó su “repudio” al proyecto entendiendo que, tal y como está redactado, beneficiaría a más de 20 represores que violaron derechos humanos durante la dictadura (1973-1985) y se encuentran recluidos en la Unidad Domingo Arena (Montevideo). En tanto, una nueva organización llamada “Familiares de Prisioneros Políticos-Uruguay”, vinculado a los procesados por delitos de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985) demandará en ámbitos internacionales al Estado Uruguayo, en procura de lograr un objetivo concreto: cambiar la situación de militares, policías y civiles procesados, condenados o encarcelados por delitos de lesa humanidad.

(La Diaria – Parlamento – 01/11/2021; La Diaria – Movimientos Sociales – 02/11/2021; El Observador- nacional- 05/11/2021)

#### 6- SCJ Sancionó abogados por Maniobras Dilatorias en Causas sobre DDHH

En rechazo a las estrategias dilatorias utilizada por la defensa de los acusados en causas vinculadas a crímenes de lesa humanidad, la Suprema Corte de Justicia ha advertido a varios abogados sobre la ilegitimidad de dicho procedimiento e incluso en tres caso se han aplicado sanciones económicas. Una de las profesionales sancionada fue la Dra. Rossana Gavazzo, hija del Cnel. José Nino Gavazzo y abogada de varios militares relacionados a violaciones de derechos humanos durante la dictadura (1973-1985), quien deberá pagar las costas y costos del proceso además de perder el derecho a percibir honorarios por el caso.

(La Diaria - Política pública - 04/11/2021; Semanario Búsqueda - Información Nacional - 04/11/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>